



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
SEDE PRINCIPAL Y EDIFICIO ANEXO
COLEGIO LOS LIBERTADORES
2019**



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Jocelyn Cabrera Asesora en Prevención de riesgos	Jocelyn Cabrera Asesora en Prevención de riesgos	Jocelyn Cabrera Asesora en Prevención de riesgos
FIRMA	FIRMA	FIRMA
FECHA: 10 JUNIO 2019		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



INFORMACION GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO LOS LIBERTADORES
NIVEL EDUCACIONAL	EDUCACIÓN PREBÁSICA EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN MEDIA
DIRECCIÓN	AV. GOMEZ CARREÑO 593
COMUNA	BELLOTO NORTE QUILPUÉ
Nº PISOS	3
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	3150

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	
CANTIDAD DE TRABAJADORES	35
CANTIDAD DE ALUMNOS	373

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS	
CANTIDAD DE EXTINTORES	12
CANTIDAD DE GABINETES DE RED HÚMEDA	4
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	1



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar de **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del **COLEGIO LOS LIBERTADORES**

Establece un Comité de Seguridad Escolar que será integrado por representantes de los diferentes estamentos del Establecimiento.

OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del **COLEGIO LOS LIBERTADORES** hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, ante una emergencia y evacuación.
- Recuperar la capacidad operativa del **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

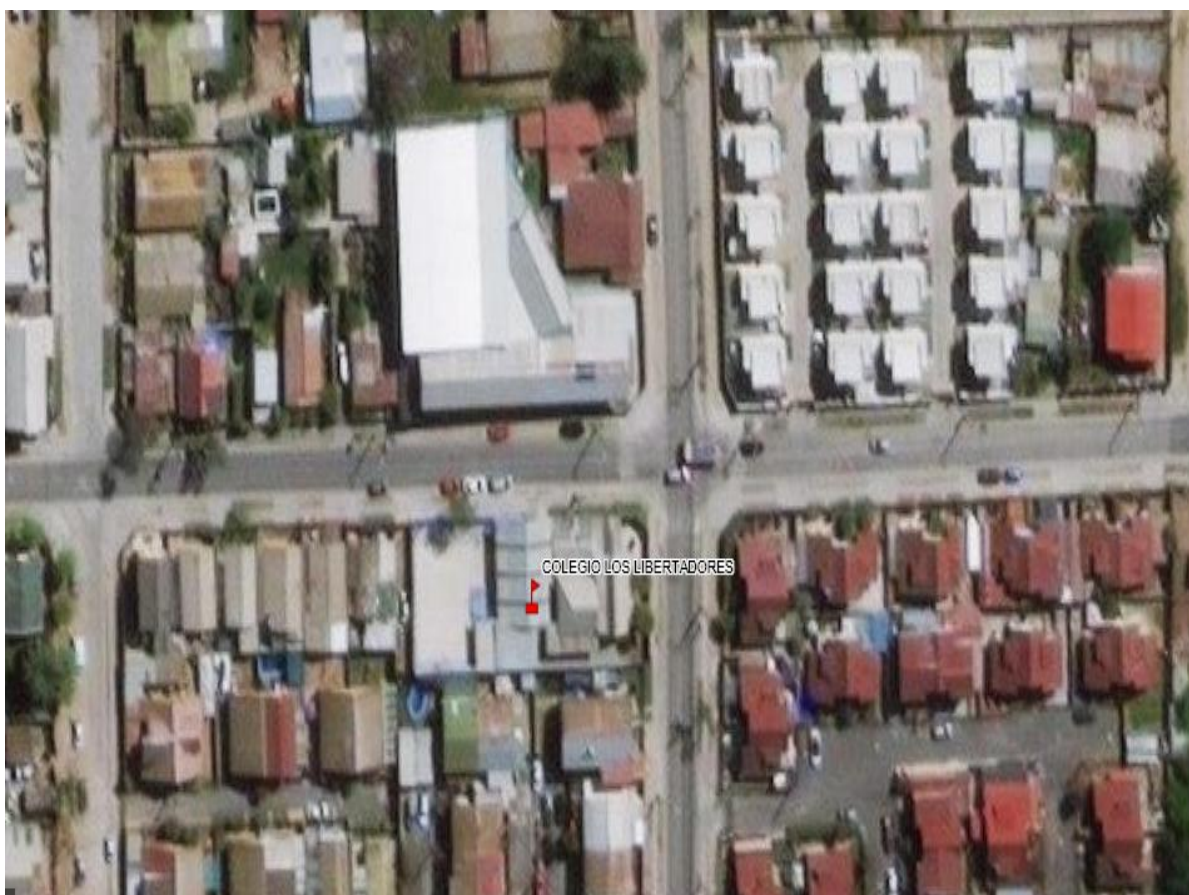


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Colegio se encuentra Emplazado en la Calle AV. Gómez Carreño 593 esquina Rafael Fabres, sector Belloto Norte de la Ciudad de Quilpué.

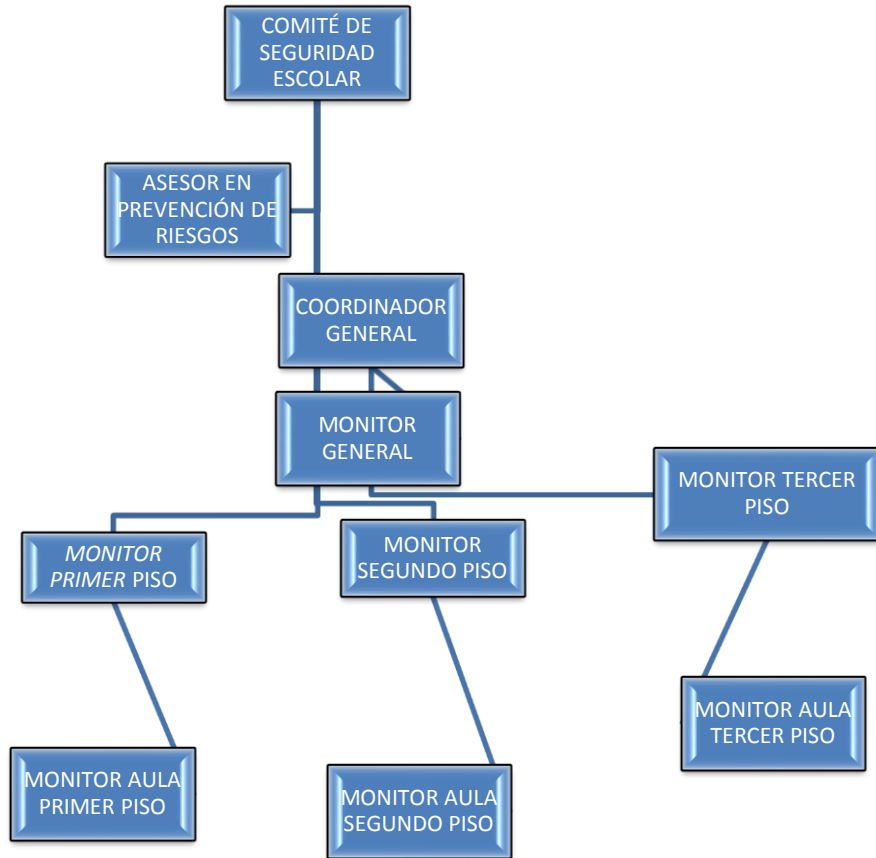




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar de **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, a través de la representación de sus diferentes estamentos alumnos, padres y apoderados, personal docente, Asistentes de la Educación, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor de Prevención de Riesgos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

Roles y funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

La Dirección a cargo de la Directora **Alejandra Patricia Vásquez**, será responsable de la seguridad en el Establecimiento, y es quien preside y apoya al Comité en sus actividades. Se definen e indican las funciones de los integrantes del Comité:

Coordinador General: Éste cargo lo ocupa Doña Daniela Cárcamo Maureira, en representación de la Directora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, la coordinadora deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, simulacros e información relativa a la seguridad.

Deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, alumnos, padres, apoderados y asistentes: Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de Carabineros y Bomberos constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECTORA	ALEJANDRA VASQUEZ
COORDINADORA	DANIELA CARCAMO
REPRESENTANTE DEL PROFESORADO	BARBARA BLANCO
REPRESENTANTE DE PADRES Y APODERADOS	PRESIDENTA CGP
REPRESENTANTES DEL ALUMNADO	BRIGADA ESCOLAR
REPRESENTANTE ASISTENTES	CAROLINA DIAZ
REPRESENTANTE BOMBEROS	CUARTA COMPAÑÍA
REPRESENTANTES CARABINEROS (PLAN CUADRANTE)	TENENCIA EL BELLOTO
ASESOR EN PREVENCIÓN	JOCELYN CABRERA GALAZ

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINADOR GENERAL	ALEJANDRA VASQUEZ
SUPLENTE COORDINADOR	DANIELA CARCAMO
ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS (SEDE PRINCIPAL)	ELVIRA QUISPE
ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS (SEDE ANEXO)	KARLA CONTRERAS
MONITOR GENERAL PREBASICA Y BASICA (SEDE PRINCIPAL)	PAOLA FERNANDEZ
MONITOR GENERAL BASICA Y MEDIA (SEDE ANEXO)	CAROLINA SEPULVEDA
MONITOR PRIMER PISO (SEDE PRINCIPAL)	ELVIRA QUISPE
MONITOR PRIMER PISO (SEDE ANEXO)	DENISSE FUICA
MONITOR SEGUNDO PISO (SEDE PRINCIPAL)	ORietta MEDINA
MONITOR SEGUNDO PISO (SEDE ANEXO)	LYNDA TORO
MONITOR TERCER PISO (SEDE ANEXO)	FERNANDO NAVARRO
ENCARGADO DE ALARMA	ANDRES ARENAS



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



ENCARGADOS COMUNICACIÓN EXTERNA

TITULAR	ALEJANDRA VASQUEZ
SUPLENTE TITULAR	DANIELA CARCAMO
ENCARGADA PUERTA (SEDE PRINCIPAL)	JAZMIN PEREZ
ENCARGADA PORTÓN (SEDE ANEXO)	ANDRES ARENAS

TELEFONOS DE CONTACTO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
ALEJANDRA VASQUEZ	COORDINADORA	973399636
DANIELA CARCAMO	SUPLENTE COORDINADORA	964092767
ELVIRA QUISPE	ENCARGADA PRIMEROS AUXILIOS (SEDE PRINCIPAL)	988644540
KARLA CONTRERAS	ENCARGADA PRIMEROS AUXILIOS (SEDE ANEXO)	975388813
PAOLA FERNANDEZ	MONITOR GENERAL (SEDE PRINCIPAL)	949120342
CAROLINA SEPULVEDA	MONITOR GENERAL (SEDE ANEXO)	974827090
ALEJANDRA VASQUEZ- DANIELA CARCAMO	ENCARGADA COMUNICACIÓN EXTERNA	973399636 964092767
JAZMIN PEREZ	ENCARGADA PUERTA (SEDE PRINCIPAL)	984622633
ANDRES ARENAS	ENCARGADO PORTÓN (SEDE ANEXO)	988114335
TENENCIA BELLOTO	REPRESENTANTES DE CARABINEROS	323132350
CUARTA COMPAÑIA	REPRESENTANTES BOMBEROS	322949377
JOCELYN CABRERA	ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	991510890



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



FUNCIONES DENTRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO	FUNCIONES
COORDINADORA GENERAL	<p>Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.</p> <p>Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional</p> <p>Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia</p> <p>Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia</p> <p>En conjunto con el comité de seguridad escolar y el IST la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencia.</p> <p>Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.</p> <p>Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.</p>
SUPLENTE COORDINADORA	<p>Reemplazar a la coordinadora general en caso de que ésta no se encuentre al interior del establecimiento, debiendo tomar contacto con ella para informar de la situación que ocurra.</p> <p>Liderar las primeras acciones en caso de ocurrida una contingencia.</p>
ENCARGADOS DE PRIMEROS AUXILIOS	<p>Realizar primeros auxilios y definir necesidad de trasladar a centro asistencial de salud.</p>
MONITOR PREBASICA Y BASICA (SEDE PRINCIPAL) MONITOR BASICA Y MEDIA (SEDE ANEXO)	<p>Liderar la evacuación del área</p> <p>Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.</p> <p>Participar de las reuniones del grupo de emergencia.</p> <p>Participar en los simulacros de emergencia de forma efectiva.</p> <p>Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.</p> <p>Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.</p> <p>Asumir el mando de inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.</p>
MONITOR PRIMER PISO (SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXO) MONITOR SEGUNDO PISO (SEDE PRINCIPAL Y	<p>Liderar la evacuación del área.</p> <p>Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia de forma activa.</p> <p>Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.</p> <p>Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.</p>



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



SEDE ANEXO) MONITOR TERCER PISO (SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXO)	Asumir el mando de inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad (según corresponda)
MONITOR DE AULA	Recibe información del monitor de piso en relación al siniestro ocurrido. Lidera la evacuación hacia la zona de seguridad asignada y se asegura de que todos los ocupantes de la zona salgan. Lleva consigo el libro de clases. Ser el último en salir de la sala de clases. Designar encargados dentro del aula que lo apoyen a la hora de algún siniestro. Pasa lista y realiza conteo de los alumnos una vez formados en la zona de seguridad.
ENCARGADO DE ALARMA	Mantener siempre operativos equipos de comunicación. Dar la alarma sonora apenas sea alertado de la evacuación.
ENCARGADA COMUNICACIÓN EXTERNA	Mantener contacto con coordinadora general sobre los hechos y características de la emergencia. Informar a padres y apoderados que requieran sobre la información oficial de la emergencia.
ENCARGADO DE PUERTA (SEDE PRINCIPAL) ENCARGADO PORTÓN (SEDE ANEXO)	Mantener operativos equipos de comunicación. Abrir completamente las salidas determinadas para facilitar y orientar a ocupantes en procesos de evacuación.
REPRESENTANTES DE CARABINEROS	Participar en reuniones que sea invitados por el comité de seguridad escolar. Participar en el proceso de evacuación procurando el orden público. Cooperar en los procesos de simulacros realizados por el establecimiento.
REPRESENTANTES DE BOMBEROS	Participar en reuniones que sea invitados por el comité de seguridad escolar. Cooperar en los procesos de simulacros realizados por el establecimiento. Acudir al llamado del establecimiento en caso de ocurrencia de incendios, rescate de lesionados.
ASESOR EN PREVENCIÓN	Participar en la elaboración del PISE. Indicar medidas de prevención de riesgos en relación a



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



	<p>estructuras, procedimientos y detección de peligros. Coordinar actividades con IST. Participar en simulacros realizados en el establecimiento y proponer mejoras al plan.</p>
--	--



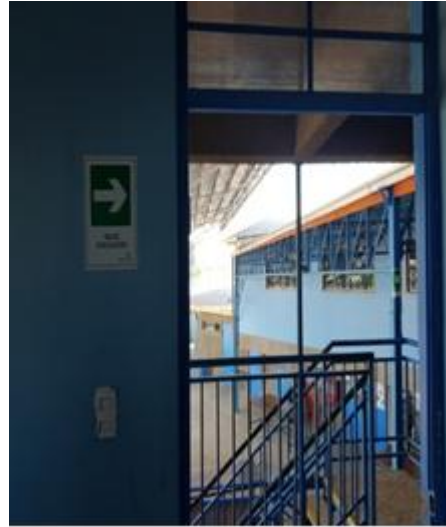
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

VÍAS DE EVACUACIÓN

El Establecimiento cuenta con adecuadas vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados e indicados en el plano de evacuación del Colegio.





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



ZONAS DE SEGURIDAD

Se cuenta en cada sede del establecimiento con una zona de seguridad, hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

A continuación se describe la distribución de los ocupantes hacia la zona de seguridad señalada:

ZONA SEGURIDAD: CANCHA SEDE PRINCIPAL Y CANCHA SEDE ANEXO

- UTP
- PIE
- DIRECCIÓN
- SECRETARÍA
- ALUMNOS
- PROFESORES



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN GENERALIDADES:

Al escuchar la alarma de evacuación:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de Aula y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- f) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- g) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- h) Evite llevar objetos en sus manos.
- i) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- j) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor, de lo contrario con el coordinador.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



A continuación se describe cuáles son las posibles situaciones y/o situaciones de emergencia contenido en un procedimiento de actuación frente a estos.

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

Procedimiento en caso de incendio

En caso de detección de fuego se debe avisar a	Monitor de seguridad o profesor más cercano
Alerta	Detección de fuego
Alarma Interna	Timbre o campana largo
Alarma Externa	Enlace con bomberos
Comunicación e información	La persona que detecto el fuego dará aviso al encargado de alarma, quien debe evaluar la magnitud del fuego y dar aviso a que se active la alarma interna y externa
Coordinación	El encargado de alarma deberá activarla para la evacuación preventiva
Procedimiento de evacuación	Cursos de ambas sedes evacuan hacia las zonas de seguridad respectivas. Monitores deben ayudar en la evacuación de las zonas que se les fueron designadas y una vez en la zona de seguridad, verificar que se encuentren todos los estudiantes. Los docentes en su caso deben contar a sus alumnos y dar aviso a los monitores si faltase alguno
Evaluación primaria	Qué fue dañado Quienes resultaron heridos
Decisiones	La directora en conjunto con el comité de seguridad tomaran las primeras decisiones sobre dar aviso a organismos de respuesta como bomberos, carabineros, samu, etc. La Sra. Daniela Cárcamo o Sra. Alejandra Vásquez encargadas de la comunicación externa dan aviso de la emergencia a bomberos. Simultáneamente se utilizan los extintores en la zona afectada
Evaluación secundaria	Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del incendio o informe que pueda dar bomberos. Con



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



	esto se retorna a clases o se realiza la suspensión de actividades, se comunica a apoderados estado de los estudiantes.
Readecuación	Pasada la emergencia es necesario convocar al comité de seguridad escolar y plantear medidas correctivas para que no vuelva a suceder.

Coordinador general: En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultanea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que existan.
- e) De ser necesario, contactar con los servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia, etc).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tenga expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



PARA LA EVACUACIÓN, SE TOCARA UN SOLO TIMBRE O CAMPANA EXTENDIDO, QUE DARA LA ORDEN DE EVACUAR EL EDIFICIO HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD.

Monitor: en caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto en caso que solo sea posible)
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que ordene la evacuación.}
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, se realizara una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.

Monitor de aula: Al escuchar la alarma de incendio, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- a) Dejar lo que están haciendo y mantener la calma.
- b) Solicitar a sus encargados que apoyen la labor de evacuar.
- c) Solicitar que se formen frente a la puerta esperando la orden del monitor para evacuar.
- d) Solicitar que caminen a paso rápido, sin correr, sin llevar objetos en las manos.
- e) Recoger el libro de clases,
- f) Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, se realizará una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizada la emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Contar a sus alumnos una vez llegados a la zona de seguridad. En caso que falte algún alumno, informar de inmediato a los monitores.
- k) Mantenerse atento a las indicaciones que entregue el coordinador general.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



Todos los ocupantes del establecimiento: si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato al personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultanea para apagarlo (esto solo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de ser necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el monitor o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



Procedimiento en caso de sismo.

En caso de detección de sismo se debe avisar a	Coordinador general
Alerta	Movimiento telúrico
Alarma Interna	Timbre o campana intermitente
Alarma Externa	Enlace con carabineros
Comunicación e información	Una vez que pasa el sismo, dirección debe avisar al encargado de alarma, que toque la alarma interna para comenzar el proceso de evacuación. Mientras ocurra el sismo, todos los miembros del establecimiento deben resguardarse en las zonas de seguridad respectivas y deben esperar la señal de evacuación.
Coordinación	El encargado de alarma deberá activarla para la evacuación preventiva.
Procedimiento de evacuación	Cursos de ambas sedes evacuan hacia las zonas de seguridad respectivas. Monitores deben ayudar en la evacuación de las zonas que se les fueron designadas y una vez en la zona de seguridad, verificar que se encuentren todos los estudiantes. Los docentes en su caso deben contar a sus alumnos y dar aviso a los monitores si faltase alguno.
Evaluación primaria	Qué fue dañado Quiénes resultaron heridos
Decisiones	La directora en conjunto con el comité de seguridad tomarán las primeras decisiones sobre dar aviso a organismos de respuesta como bomberos, carabineros, samu, etc. La Sra. Daniela Cárcamo o Sra. Alejandra Vásquez encargadas de la comunicación externa dan aviso de la emergencia a bomberos. El encargado de primeros auxilios debe otorgarlos en caso de ser necesario.
Evaluación secundaria	Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del sismo: Retornar a clases o suspensión de actividades. Comunicar a los apoderados estado de los estudiantes. Iniciar protocolo de emergencia para retiro de estudiantes.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



Readecuación	Pasada la emergencia es necesario convocar al comité de seguridad escolar y plantear medidas correctivas para que no vuelva a suceder.
--------------	--

Coordinador general: Al iniciarse un sismo, se procede como sigue:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Diríjase a la zona de seguridad establecida para el lugar que se encuentre, sin nada en las manos. O en su defecto, protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que se detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- c) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas en caso que exista y que se tome contacto con servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia, etc.).
- d) Verifique que los monitores se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo radios de comunicación interna.

PARA EVACUAR, SE TOCARA UN TIMBRE O CAMPANA INTERMITENTE DANDO LA ORDEN DE EVACUAR EL EDIFICIO HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD RESPECTIVAS.

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, de la orden de evacuación del establecimiento, y al encargado de activar la alarma sonora de emergencia.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Monitor: Al iniciarse el sismo proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Diríjase a la zona de seguridad establecida, sin nada en las manos, o en su defecto, busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Monitor de Aula

Durante el sismo:

Al existir un sismo, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- a) Dejar lo que están haciendo y mantener la calma
- b) Dirigirse a la zona de seguridad establecida para su sala, sin nada en las manos, o en su defecto, protéjase bajo su mesa.
- c) Recoger libro de clases y también dirigirse a la zona de seguridad.

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Solicitar a sus encargados que apoyen en la labor de evacuar c) Solicite a sus alumnos que se formen frente a la puerta.
- f) Promueva la calma.
- g) Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- h) Diríjase con sus alumnos hacia la zona de seguridad siguiendo las vías de evacuación.
- i) No olvide llevar el libro de clases en la mano.
- j) Mantenerse atento a las indicaciones que entregue Coordinador.
- k) Una vez en la zona de seguridad, mantenga a sus alumnos calmados, en fila y cuéntelos para asegurarse que estén todos.
- l) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- m) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



Todos los Ocupantes del Establecimiento: Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y diríjase a la zona de seguridad demarcado en el lugar que se encuentre. Ó en su defecto, busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- e) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, personas descontroladas, ancianos, etc.).
- f) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- g) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



Procedimiento en caso de artefacto explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

Procedimiento en caso de fuga de gas

Todos los ocupantes del establecimiento, al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) De aviso a personal del establecimiento
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Procedimiento en caso de accidente escolar

Los accidentes más comunes son las caídas y las situaciones más peligrosas se dan más comúnmente en horario de recreo.

Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la enfermería y después a la secretaría para que esté informe a la dirección



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



- b) Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue la encargada de enfermería.
- c) Si la situación permite que el alumno pueda caminar se debe conducirlo a la enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.
- d) En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde, ya sea al hospital de Quilpué, según indicación del apoderado registrado en la ficha de matrícula.
- e) En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad evaluada por la encargada de enfermería, el coordinador de seguridad escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al servicio de salud respectivo.
- f) La encargada enfermería, o ante la imposibilidad de ella el coordinador de seguridad escolar, comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.
- g) La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el servicio de salud debe prestar dentro del marco del seguro de accidentes.
- h) Deberá permanecerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el centro de salud, hasta la llegada de uno de los padres y/o apoderados del alumno afectado.
- i) Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la formación de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el hecho.

Ejercitación del plan de seguridad escolar

La ejercitación periódica del PISE, se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento del mismo a través de la práctica.

Se debe realizar en forma planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del plan. Luego de realizado el ejercicio se debe realizar una reunión con el comité escolar de manera de realizar las mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para hacer posible aquello.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



PROGRAMA DE PREVENCIÓN

PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE VULNERABILIDAD DE DERECHOS EN MENORES

I. Clarificaciones:

- **Abuso Sexual:** De acuerdo al Ministerio de Educación en cuanto al abuso sexual, considera que: El abuso sexual es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento de una ellas. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor o incluso entre menores (MINEDUC).

“Cualquier clase de contacto o actividad sexual con una persona menor de 18 años, por parte de una persona que se encuentra en una posición de poder o autoridad, con el fin de estimularse o gratificarse sexualmente, no importando que se realice con el consentimiento de la víctima, pues éste carece de los conocimientos necesarios para evaluar sus contenidos y consecuencias. Se utiliza la relación de confianza, dependencia o autoridad que el abusador tiene sobre el niño o la niña” (Molledo & Miranda, 2004).

- **Delitos Sexuales:** “Los delitos sexuales contra menores de edad están básicamente constituidos por una conducta de contacto, abuso, transgresión y/o agresión sexual hacia el menor, caracterizada por la falta o vicio en el consentimiento. Esta conducta constituye una forma de violencia sexual, en donde está presente como elemento esencial el uso de la fuerza o el poder, dirigido hacia fines sexuales, que la víctima no ha consentido o no está en condiciones de consentir. Es por esto que por violencia debemos entender no sólo el uso de fuerza física, sino que también todo tipo de coerción, ejercicio de presión, abuso de autoridad o confianza, engaño y, en general, cualquier conducta que esté encaminada a determinar o doblegar la libre voluntad de la víctima. En el caso de los profesores o funcionarios de establecimientos educacionales, el contacto sexual o afectivo (de pareja) con un alumno debiera estar totalmente prohibido, dada la relación asimétrica de dependencia del menor o ascendencia del adulto sobre éste”
- **Maltrato físico activo:** Es cualquier agresión física no accidental por parte de padres, cuidadores o instituciones, que cause daño físico, psicológico o social en el niño, o lo pongan en grave riesgo de padecerlo. Implica el uso de la fuerza para provocar daño físico, incluyendo todos los daños resultantes de castigos físicos severos y agresiones deliberadas, con instrumentos o sin ellos. (Molledo & Miranda, 2004).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



- **Maltrato físico pasivo o negligencia:** Aquella situación crónica donde las necesidades físicas básicas del niño —alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos o de salud—, no son atendidas temporal o permanentemente por los adultos responsables de su cuidado o por ningún miembro del grupo familiar que convive con el niño, disponiendo o teniendo acceso a los medios y recursos socio-económicos para satisfacerlas, afectando su integridad física y psicológica. (Molledo & Miranda, 2004).
- **Maltrato psicológico activo:** Es el hostigamiento verbal habitual a través de insultos, críticas constantes, descalificaciones, ridiculizaciones y, en general, actitudes y comportamientos que implican un detrimento sistemático de su autoestima o cause o pueda causar trastornos en su desarrollo emocional, social e intelectual. Se expresa en actitudes o conductas, por parte de los padres o cuidadores, como rechazar, aterrorizar, aislar e ignorar. También comprende la participación en constantes disputas familiares y ser testigo de violencia conyugal. (Molledo & Miranda, 2004).

II. Protocolo de Actuación:

Es deber de la Comunidad Educativa:

Cualquier miembro de la comunidad, en su calidad de Docente, Directivo, Asistente de la Educación, Padre y/o apoderado que tome en conocimiento hechos que pudieran ser constitutivos de vulnerabilidad de derechos en desmedro nuestros alumnos(as), ya sea abuso sexual, maltrato físico o psicológico, negligencia o abandono, aun cuando no se cuente con los antecedentes necesarios o suficientes y ocurriese fuera de las dependencias de la institución educativa, deberá obligatoriamente poner en conocimiento el hecho a la dirección del establecimiento en primera instancia y en segunda instancia Departamento de Dirección o Profesor Jefe, donde se procederá al llenado de la FICHA N°5 “DENUNCIA VULNERABILIDAD DE DERECHOS EN MENORES” donde quedara toda registrada toda la información entregada por el denunciante.

El deber del Director de la Comunidad Educativa: (Fiscalía, 2013)

1. El Director está obligado a denunciar el hecho (art. 175 CPP) ante la Fiscalía antes de transcurridas 24 horas desde que toma conocimiento de la situación que podría estar afectando al menor de edad. De lo contrario, se expone a las penas establecidas en el Código Penal. Existiendo la obligación de denunciar, el denunciante se encuentra amparado ante acciones judiciales que se puedan derivar de su ejercicio.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



2. Poner en conocimiento al apoderado de la situación denunciada, salvo que se sospeche que éste podría tener participación en los hechos
3. En caso de existir objetos (ropa u otros) vinculados a la posible comisión de un delito, evitar manipular y guardarlos en una bolsa cerrada de papel.
4. En caso que se estime que el niño/a o adolescente se encuentre en situación de riesgo, esto deberá ser informado inmediatamente a la Fiscalía, de forma que se adopten las medidas de protección hacia el menor.
5. Con el menor que podría estar siendo víctima de un delito deberá:
 - Escucharlo y contenerlo en un contexto resguardado y protegido.
 - Escucharlo sin cuestionar ni confrontar su versión.
 - Evitar emitir juicios sobre las personas o la situación que le afecta.
 - Evitar atribuirle alguna responsabilidad en lo sucedido o en su posible evitación.
 - Manejar de forma restringida la información, evitando con ello la estigmatización y victimización secundaria.

Prohibiciones:

- Hacer una investigación sobre lo sucedido, que pretenda recabar antecedentes “objetivos” o que acrediten el hecho, cuestión que corresponde de forma exclusiva al fiscal.
- Un enfrentamiento (o careo) con el posible agresor, otros adultos, u otros/as niños/as posiblemente afectados.
- Poner en entredicho la credibilidad de lo develado, intentando confirmar o descartar la información aportada por el niño o niña.
- Presionar al niño/a para que conteste preguntas o aclare la información.

Fuentes Legales:

- Fiscalía, C. (2013).Fiscalía. Recuperado el año 2014, de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=4241&pid=1601&tid=2&d=1>
- Moltedo, C., & Miranda, M. (2004). Prevención del Maltrato y el Abuso Sexual Infantil en el espacio escolar (Alessandra Burotto ed.). Santiago, Chile.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares en cualquier institución educativa dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

¿Qué es un accidente escolar?

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

Accidente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención de un profesor pero al ser éste de carácter leve, no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso. De todas maneras, a través de la agenda se le debe informar al apoderado lo sucedido y las medidas que se tomaron y/o a través de una llamada telefónica.

Accidente medianamente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención y que a pesar de ser menor, se considera necesario que el alumno sea revisado por un médico y que el reposo lo haga en casa, al cuidado de su apoderado. Para ello se procede a llamar al apoderado para que retire el alumno. Éste esperará mientras en Dirección o Enfermería.

Accidente grave con llamado al apoderado y/o ambulancia

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento que ocurre el accidente deben llamar de inmediato a la Inspectora encargada o al Inspector de patio presente, quien tomará las medidas para su primera atención:

En caso de golpes y heridas en la cabeza, el accidentado no debe ser movido del lugar, siendo recogido por servicio de ambulancias. Si la situación lo permite, el alumno puede ser trasladado en camilla hasta la Enfermería del Colegio.

El Coordinador debe informarse de los datos esenciales del accidente, llamando al apoderado para informarle de la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



El apoderado debe informar si retirará personalmente al alumno o si el colegio debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade. El colegio solo se remite a la decisión del apoderado.

Llamar al centro médico para solicitar de una ambulancia, sin costo para el usuario. En caso de no poder comunicarse con el apoderado, el colegio tiene la autoridad de llamar a un servicio de ambulancia privado para trasladar al accidentado, lo cual debe ser cancelado por el apoderado.

Paralelamente, Dirección o sus asistentes, completarán la ficha de denuncia del accidente que el apoderado presentará en el centro asistencial.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

En caso de que el colegio se vea frente a una situación que obligue a evacuar, como sismo, incendio u otros, el establecimiento activará todos los procedimientos de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Posteriormente el coordinador en conjunto con los monitores, deberán chequear el estado del edificio para determinar si es necesario la evacuación externa y/o la espera de los miembros de la institución en las zonas de seguridad del establecimiento.

El coordinador entregará información del estado del edificio y personas, a la encargada de comunicación externa (secretaria de dirección) y, en caso de que las condiciones lo permitan, será subida la información a la página web.

¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?

Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, los apoderados deberán hacer uso del correo electrónico, página web y teléfono para contactarse con el establecimiento Correo institucional: contacto@colegioslibertadores.cl

SitioWeb: www.colegioslibertadores.cl

Teléfono: +56 32 2966570

¿Qué actitud deben tomar los apoderados tras una emergencia?

Frente a una situación de emergencia lo recomendable es mantener la calma.

- Primero que todo contactándose con el establecimiento para conocer cómo está el estado del edificio y de los alumnos.
- Se sugiere que se mantenga la tranquilidad para no angustiar a los estudiantes, ya que ellos en esos momentos requieren ser acogidos y contenidos por los adultos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



- Una vez en el establecimiento, se solicita colaboración de parte de los padres y apoderados al momento de la entrega de los alumnos, para poder realizar este proceso lo más rápido posible.
- Lo anterior es necesario para que no se produzca otra emergencia, dado el pánico del momento, pudiendo nosotros mismos causar daño a otros.

¿Cómo será el procedimiento de retiro de alumnos tras el evento?

- Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.
- Las puertas de entrega de los alumnos son: Puerta Central, y Portón Lateral para que el procedimiento sea lo más efectivo posible.
- Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.
- El coordinador del plan de seguridad escolar determinará el momento en el cual comienza el retiro de los alumnos, abriéndose las puertas del establecimiento. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería y dirección, con el apoyo del equipo docente y de asistente
- Carabineros del plan cuadrante correspondiente a nuestro establecimiento, realizará un corte de tránsito en Avenida Gómez Carreño para que no se produzca congestión de vehículos a la salida del colegio.



ANEXO 1 CAPACITACIÓN EXTINTOR

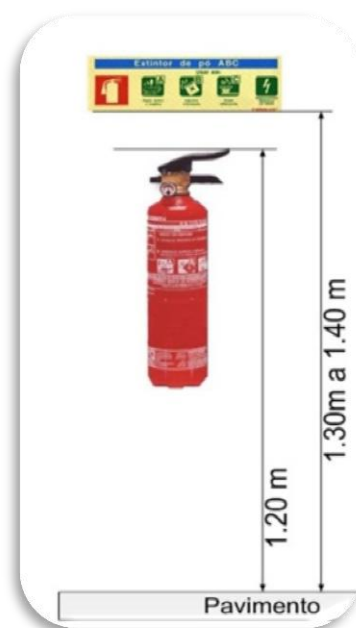
“Por qué es importante el extintor”

- El Colegio cuenta con Equipos y Sistemas: Como describimos anteriormente si hablamos de incendio generará pánico u ocasionara en más de un vecino temor a éste, a decir verdad es probable de encontrar un fuego al menos una vez en tu vida, pero esto no quiere decir que sea en grandes proporciones, puede ser un amago de incendio (iniciación de uno, comienzo de humo), pero si contamos con un extintor puede marcar una gran diferencia; Naturalmente “tiene más sentido aprender esto para la pequeña probabilidad de que lo vayas a necesitar algún día, que tratar de adivinar qué hacer para mitigar este incendio”.

Según informes realizados por expertos, dictan que “Aproximadamente 30 segundos es el tiempo de que se dispone para lograr la extinción precoz de un amago de incendio, acto en el cual un extintor adecuado es vital para evitar que se desarrolle un siniestro mayor”

- Composición y Ubicación
Los extintores se deben colocar sobre muros columnas colgados en sus respectivos soportes, en lugares de fácil acceso.
A una altura mínima de 1,20 mts o como máxima de 1,50 mts. Medidos desde el suelo hasta la base del extintor; La señalización desde 1,40 a lo máximo 2,20 mts.

PARTES DEL EXTINTOR DE PQS





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



- Sistema de identificación y Mantenición: Deben ser sometidos a revisión, control y mantenimiento preventiva a lo menos una vez por año (DS. N° 369 de 1996)
- Recargar una vez utilizado; No guardar restos de éstos.
- Manómetro color Verde buena presión. (Si se encuentra en color rojo, recargar).
- Verificar tarjeta de mantenimiento.
- Que el extintor no haya sido adulterado, manipulado, no presente deterioro.
- Importante; Mantener lejos del alcance de los niños.

EXTINTOR A BASE DE:
POLVO QUIMICO SECO
MULTIPROPÓSITO
EXTINTOR FUEGOS (S) CLASE A B C
  
INSTRUCCIONES DE USO
SOSTENER VERTICALMENTE Y TIRAR EL PASADOR DEL ANILLO
APRETAR LA PALANCA
DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DEL FUEGO
FABRICADO POR:

• **Cómo se usa un extintor:**

Pasos:



1. Rompa el sello y retire el pasador del seguro (Halar) y ubique el extintor en el suelo suspendido con una mano y pise firmemente con los pies levemente separados.



2. Tome la manguera y Apuntar hacia la base del fuego ataque, siempre de espaldas al viento recuerde que con esto evitara lesiones posteriores.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



3. Presionar: Con la misma fuerza que toma y apunta al fuego Presione el gatillo sin soltar la manguera Recuerde que el extintor posee presión y debe ser firme.



4. Dirija la descarga: Una vez localizado el fuego y manteniendo la postura firme Dirigir la descarga completa hacia la base del fuego y luego en forma de abanico, atacando toda la parte frontal; Manténgase lo más apartado posible a unos 2,5 metros, para asegurarse que el agente extintor cumpla su objetivo, pues si ataca una pequeña parte el peligro seria quedar encerrado; Y una vez extinto quedarse y limpiar para evitar posible ignición (reinicio) hasta la llegada de bomberos.

ANEXO 2 CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS

Que hacer en caso de...”.

- Los primeros auxilios son la asistencia técnica que prestas a un herido o en este caso algún vecino que pueda requerir ya que es imposible que el servicio de ambulancias este en todos los lugares al mismo tiempo que se necesite y por ello usted puede aplicar lo practicado en las capacitaciones en la persona que asista, no se conforme con solo llamar a emergencias, “Recuerde conservar la calma, hágalo todo cuidadosamente y sereno (a)” ante alguna duda siga los siguientes pasos enseñados en las dependencias del condominio y recuerde que los primeros auxilios tienen como objetivos “Conservar la vida,” “Evitar el deterioro antes del tratamiento definitivo,” y “Restituir al paciente a una vida útil,”.

a) Técnica ABC

ABC de la Emergencia: Debemos preguntar en primeras instancias si se encuentra bien, su nombre donde vive si sabe lo que causo su caída o desmayo entre otros, si el vecino no procede a responder las preguntas deberá colocarse de frente a él:



A: abrir vías aéreas y control de cervicales; Que estas estén abiertas y sin riesgos de obstrucción, se abre la boca para ver si se encuentra algo que pueda obstruir, en el caso que haya algo a nuestro alcance lo retiramos haciendo un barrido de gancho con el dedo índice, una vez realizado o en el caso de no haber nada procedemos por inclinación de la cabeza.



B: ventilación, colocarse frente a la cabeza del vecino y se evalúa que la ventilación este presente o no, se utiliza la nemotecnia Ver: el pecho del paciente (Si sube o baja); Escuchar: La respiración; Sentir: que exhala por la boca o nariz, hay que determinar si respira por sí solo, con qué frecuencia y que tan profundas son las respiraciones.

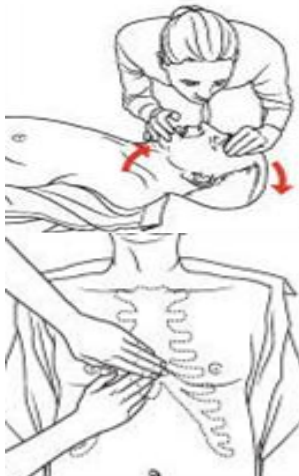


C: Circulación; Se determina la presencia de signos de circulación en el lugar que se encuentre si está al lado derecho usando la misma mano o viceversa con el dedo índice y el siguiente sentir el pulso o ver la coloración de la piel, si esta pálido, azulado, la temperatura corporal, y presenciar si presenta alguna hemorragia evidente.

b) Ataque Cardíaco



Antes de nada, llama al servicio de urgencias para que envíen un equipo de emergencias mientras realizas la RCP básica. De esta forma, podrás aplicar los primeros auxilios para evitar posibles daños cerebrales mientras llega la ambulancia. Si la persona no respira, presiona su nariz cerrando las fosas nasales, de forma que las vías respiratorias de la nariz queden cerradas. Toma una bocanada de aire y colocando la boca con fuerza sobre la de la persona, exhala el aire completamente. Realiza este proceso dos veces.



Por cada dos veces apliques la respiración artificial, realiza quince compresiones de pecho y repite el proceso hasta que vuelva a haber signos de respiración o pulso o hasta que lleguen los servicios de emergencias; Verificar el pulso cada dos respiraciones y compresiones para asegurarte de que no realizas compresiones innecesarias si la persona recupera el pulso normal; Recuerda que los



métodos de RCP en niños y bebés varían de los utilizados en los adultos (Es menor presión) y que el procedimiento de RCP en adultos no debe ser utilizado en bebés.

Realiza las compresiones de pecho. El número ideal de compresiones de pecho, es de 100 por minuto, lo que equivale a un poco menos de dos por segundo. Realiza quince compresiones de pecho seguidas, empujando enérgicamente y con firmeza el esternón, de forma que se comprima entre 4 y 5 centímetros. Después de realizar las quince compresiones de pecho, repite el proceso desde el principio.

- **Desmayos**



Los desmayos son producidos por pérdidas de conciencia provisorios y en algunos casos los síntomas también se acompañan de sudoración, palidez, piel fría, vértigos, visión borrosa y mareos vómitos; Para esto se debe controlar los signos vitales, proseguir en ver si la persona sufrió algún daño a causa del desmayo como puede ser golpes, cortes, etc, siguiendo de ver que la persona cuente con el suficiente aire si es al exterior en caso contrario abrir ventanas puertas en caso de que sea al interior de la vivienda, y procurar que los demás vecinos no se acumulen alrededor del desmayado. Procurar poner al afectado (a) boca arriba, es preferible que los pies sean en alto y con esto asegurar que llegue suficiente aire al cerebro; Aflojar las ropas si posee corbatas cinturones, etc, y evitar y abrigar con mantas.

- **Ataque epilepsia**



La epilepsia es una enfermedad la cual consiste en movimientos bruscos y no controlados del cuerpo, acompañados generalmente de pérdida de conocimiento, relajación de esfínteres, salida de espuma por la boca y amnesia posterior; Seguir los siguientes pasos:

No mover a la víctima o trasladar del lugar de caída.

Apartar los objetos con los que se pueda golpear.

No sujetar a la víctima.

Colocar un objeto blando debajo de la cabeza para evitar golpes en el suelo y en la boca para no morder la lengua o partes de ella.

Colocar al individuo en posición lateral.



- **Caídas**

En emergencias o en simulacros de estas mismas, hay series de incidentes a causa de caídas que pueden acarrear lesiones que deban atender como dentro ellas la contusión.

- **Contusión**



Es una lesión que se produce por un golpe sobre los tejidos blandos, es siempre dolorosa y se debe luchar contra los síntomas que son: Dolor, Hinchazón, y el Hematoma, el tratamiento debe aplicarse con el fin de reducir estos síntomas:

Se debe aplicar HIELO en la zona afectada es conveniente colocar una tela entre la piel y la zona a aplicar con el fin de evitar lesionar, entre 15 a 20 min cada hora.



La zona afectada debe requerir REPOSO entre 24 a 48 horas con el fin de prevenir que se agrave el daño producido, en ciertos puntos se inmoviliza con cabestrillo.

Para facilitar el reposo y mejorar la contusión es recomendable aplicar ELEVACIÓN a nivel de la cadera, es recomendable colocar almohadas, y elevar con sillas.



Utilizando un vendaje elástico, de forma firme pero no demasiado apretada, aplicar COMPRESIÓN, no se debe dificultar la circulación sanguínea.

- **Heridas o Cortes**



Qué hacer: El primer paso más importante frente a una herida o corte es lavarse muy bien las manos en especial las uñas; Aplicar a la herida o corte suero fisiológico o en caso contrario agua hervida, pero tibia, contar con antisépticos, y posteriormente cubrir con apósitos, o vendas limpias.



Que no hacer: No se debe mover o trasladar al lesionado al menos que exista una necesidad absoluta; Dejar que se levante o se siente por sus propios medios; Colapsar o alarmar frente al herido ya que puede ocasionar otro caos; Administrar al vecino





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LOS LIBERTADORES



alimentos, bebidas o automedicación ni siquiera torniquete; El pensar que se puede hacer curaciones u otros medios sin la ayuda de profesionales de salud.